



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3664/16 c/1908/16 c/4509/15

Res. 2951/16

ACTA N° 70, de fecha 7 de setiembre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 2477/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 13 de julio de 2016 (Acta N° 62);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Asistente al Docente en el Taller de Pensamiento Computacional del Programa “Esquinas del Mañana”, para cubrir 36 vacantes con una carga horaria de 56 horas de Taller;

CONSIDERANDO: I) que el Aspirante Jorge VELÁZQUEZ no cumple con algunos de los requisitos de inscripción establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional en las Bases del referido Llamado;

II) que en los casos de empate, se efectuó sorteo para definir el orden de los Aspirantes;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación los Órdenes de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar los siguientes Órdenes de Prelación:

Estudiantes y Egresados del Consejo de Educación Técnico-Profesional:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	GUTIÉRREZ ROMERO, Diego Martín	2.977.100-4	51,60
2	GASPERI BUSTOS, Emmanuel	4.172.536-0	37,06
3	GARCÍA CHECHILE, Heber Alfonso	4.070.777-5	22,35

4	CASTILLO LUCERO, Yony Javier	4.192.661-9	15,63
5	ARANEDA SÁEZ, Claudio Héctor	4.112.226-9	12,45
6	BENTANCOR MANZANARES, Miguel Ignacio	4.243.316-6	12,44
7	MARCO MOHOTSE, Gonzalo Pablo	4.854.892-9	12,12
8	OUVIÑA TROCHE, Germán	4.823.566-1	11,62
9	ARANEDA FRAYGOLA, Agustín	4.620.270-9	11,50
10	GODOY LARROSA, Rocío	4.862.092-3	10,45
11	TESSADRI SIERRA, Robert Javier	5.283.458-6	9,70
12	TORRE BELTRANCHINI, Fernando Andrés	4.665.538-4	9,60
13	BRANCA PINTOS, Nicasio Santiago	5.112.783-1	9,45
14	VIVIÁN TECHERA, Silvana Marisol	4.901.107-0	8,65
15	TRONCONE MÉNDEZ, Joaquín Fernando	5.110.707-3	8,34
16	MÁRQUEZ DÁVILA, Fernando Gabriel	4.960.034-8	8,20
17	AMBROA PINTOS, Nahuel	5.037.219-6	7,30
18	ROLDÁN SATES, Tawil Amun	4.782.808-1	7,20
19	GONZÁLEZ SUREDA, Leonardo Nicolás	4.906.631-0	7,20
20	HAEDO BALDJIÁN, Juan Manuel	4.944.217-8	7,20
21	BLANCO, Vania	4.513.694-9	7,00
22	ROSANO MACHADO, Jonathan Emiliano	4.924.219-6	6,80
23	LAFUENTE GONZÁLEZ, Alejandro Guillermo	5.648.504-4	6,70
24	PRIETO DA SILVA, Emerson Rodrigo	4.704.562-5	6,63
25	COLACE FLORES, André Maximiliano	4.808.313-1	6,30
26	SILVEIRA SILVEIRA, Rodrigo Andrés	5.093.620-5	6,00
27	TIRAVANTI FAGÚNDEZ, Gerardo Alberto	5.281.993-8	6,00
28	MARTINS OLIVERA, Ignacio Agustín	5.045.078-0	6,00
29	ALMADA NOBLE, Carlos Alberto	4.493.574-6	5,80
30	BIDONDO LACASSY, Santiago	4.934.757-4	5,40
31	PORRO MAUTONE, Luca Catriel	5.293.206-3	5,10
32	PEREIRA MAIDANA, Simeón Elías	4.990.489-5	5,00
33	PINTOS PEROCHENA, Mariano Marcel	5.547.209-6	5,00
34	FIERRO FRONTÁN, Walter Gabriel	4.537.757-9	4,60
35	TECHERA ZENARDO, Fabrizio Sebastián	4.689.396-2	1,80

Estudiantes de la Universidad de la Republica:

Nº	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	ARAMBURU ÁLVAREZ, Jean Franco	4.617.037	5.81
2	ARAMBURU ÁLVAREZ, Cinthia	5.226.396	5.80



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/lq

